



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 (Marzo 03 de 2014)

Por la cual se Reglamenta los Reconocimientos, Premios y Estímulos para los Resultados de los Estudiantes en las Pruebas Saber Pro, en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA.

La Rectora de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que se debe **RECONOCER, PREMIAR Y ESTIMULAR** los estudiantes que obtengan promedios representativos, en los exámenes saber pro.

Que es importante reconocer los logros de los estudiantes en los exámenes saber pro, cuando hacen resaltar el nombre de la Institución.

Que el Rector debe asumir el liderazgo y promover la participación y compromiso de los diferentes actores de la Institución y motivar los buenos resultados a nivel nacional.

Que se requiere de unos parámetros institucionales, para poder otorgar los estímulos y premios a los discentes que se destaquen a nivel nacional en los exámenes saber – pro.

Por lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Crear los reconocimientos, estímulos y premios para los discentes que se destaquen en los exámenes saber - pro, en nombre de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: LOS RESULTADOS DE LOS COMPONENTES GENÉRICOS SON IGUALES PARA TODOS LOS PROGRAMAS Y SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

- a) Se toma el puntaje individual de todas las áreas se suman y se hace la media, es decir es el promedio de la sumatoria del promedio individual dividido en cinco áreas; Esto dará el promedio individual.
- b) Se toma el puntaje del promedio nacional de todas las áreas se suman y se hace la media, es decir es el promedio de la sumatoria del promedio nacional dividido en cinco áreas; Esto dará el promedio nacional.
- c) Se toma el promedio de la desviación nacional por área, se suma la desviación nacional y se divide por las áreas.



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 (Marzo 03 de 2014)

Por la cual se Reglamenta los Reconocimientos, Premios y Estímulos para los Resultados de los Estudiantes en las Pruebas Saber Pro, en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA.

- d) Al sumarse el promedio de los resultados nacionales más el resultado del promedio de la desviación, arroja el resultado de la cifra que se comparará con el promedio individual de cada discente.
- e) Tendrán reconocimientos, premios y estímulos quienes obtengan más de dos (2) puntos por encima del promedio nacional más la desviación, es decir la cifra del numeral (d) y dos puntos por encima.

ARTÍCULO TERCERO: PARA LOS RESULTADOS COMPONENTES GENÉRICOS LOS RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS, PREMIOS, SERÁN: para quienes obtengan igual a la cifra del numeral (e) del artículo dos (2), es decir dos (2) puntos por encima del promedio nacional más la media.

- 1) **ESTÍMULO:** Descuento del (20%) en el valor total en la opción de grado que elija el estudiante o en los derechos de grado, eligiendo una de las alternativas.
- 2) **PREMIOS:** Se les reconocerá en publicidad de la institución y en una publicación en la revista Institucional o de Facultad.

ARTÍCULO CUARTO: PARA LOS RESULTADOS DE LOS COMPONENTES ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA SE UTILIZA LA MISMA FÓRMULA, PERO ES INDEPENDIENTE LA APLICACIÓN EN CADA PROGRAMA.

- a) Se toma el puntaje individual de todas las áreas se suman y se hace la media, es decir es el promedio de la sumatoria del promedio individual dividido en el número total de áreas que se presenta según sea el programa académico. Esto dará el promedio individual.
- b) Se toma el puntaje del promedio del grupo de referencia de todas las áreas se suman y se hace la media, es decir es el promedio de la sumatoria del promedio del grupo de referencia dividido en el total de número de áreas del programa; esto dará el promedio del grupo de referencia.
- c) Se toma el promedio de la desviación del grupo de referencia, se suma se divide por el número total de áreas de cada programa.
- d) Al sumarse el promedio de los resultados del grupo de referencia más el resultado del promedio de la desviación, arroja el resultado de la cifra que se comparará con el promedio individual de cada discente.
- e) Tendrán reconocimientos, premios y estímulos quienes obtengan más de dos (2) puntos por encima del promedio nacional más la desviación, es decir, la cifra del numeral (d) del artículo 2 y dos puntos por encima.



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 (Marzo 03 de 2014)

Por la cual se Reglamenta los Reconocimientos, Premios y Estímulos para los Resultados de los Estudiantes en las Pruebas Saber Pro, en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA.

ARTÍCULO QUINTO: PARA LOS RESULTADOS COMPONENTES ESPECÍFICOS LOS RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS, PREMIOS, SERÁN: Quienes obtuvieron igual a la cifra del numeral (e), del artículo 2 es decir por encima de (2) puntos del promedio nacional más la desviación

- 1) **RECONOCIMIENTOS:** Descuento del (40%) en el valor total en la opción de grado que elija el estudiante o en los derechos de grado, eligiendo una de las alternativas.
- 2) **ESTÍMULO:** Tendrán reconocimiento en mención de honor, que se entregara en la ceremonia de grado.

PARAGRAFO PRIMERO: PREMIOS ESPECIALES:

Quienes obtuvieren tres (3) o más unidades por encima de la cifra del numeral (d) del artículo segundo tendrán:

Descuento del (60%) en el valor total en la opción de grado que elija el estudiante o en los derechos de grado, eligiendo una de las alternativas.

Se le reconocerá en publicidad de la Institución y en una publicación en la revista Institucional o de la Facultad.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para todas las dependencias a nivel nacional de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de Marzo de Dos Mil Catorce (2014).

Comuníquese y Cúmplase.

CLAUDIA LUCIA RODRÍGUEZ QUINONES
Rectora

Alejandra D.